



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

BANDO

**D. ALBERTO TOSTADO CICUÉNDEZ, Alcalde-Presidente del
Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel (Toledo):**

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, con motivo de la celebración del Carnaval 2022, convoca el “Concurso de Carnaval Infantil” de acuerdo a las siguientes:

BASES CONCURSO DE DISFRACES INFANTIL 2022

1º. Día de celebración:

Viernes 25 de febrero de 2022.

2º. Se podrá participar en el Concurso de Disfraces Infantil 2022 según las siguientes categorías:

Dirigido a participantes nacidos en 2008 y posteriores, sea cual sea la categoría en la que participen de las siguientes:

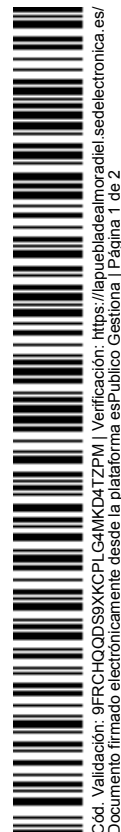
- Individuales Infantiles.
- Parejas Infantiles.
- Grupos Infantiles (mínimo 5 niños).

3º. Plazo y formas de inscripción:

Las inscripciones se llevarán a cabo en las oficinas municipales del día 27 de enero al 22 de febrero a las 14:00 horas de 2022, especificando concurso infantil del viernes 25 de febrero, y el mismo 25 de febrero por la tarde de 17:30 a 18:30 en el lugar donde se celebra el concurso. La inscripción debe ser realizada en persona, que sea mayor de edad y presentando DNI.

4º. Jurado y puntuaciones:

El jurado será elegido por la Concejalía de las Artes y Festejos, y su fallo será inapelable, reservándose el derecho de declarar desierto algún premio si no cumplen con los criterios básicos de participación. Las puntuaciones se establecerán según los siguientes criterios: vestuario, maquillaje, creatividad y armonía de grupo, valorando individualmente





Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

cada uno de ellos con una puntuación del 1 al 5.

En caso de empate en cualquiera de las categorías y de los premios, se resolverá uniendo los dos puestos y las cantidades de tales premios, y se repartirán entre los supuestos empatados en partes iguales.

5º. Categorías y premios:

INDIVIDUAL INFANTIL	PAREJAS INFANTILES	GRUPOS INFANTILES (mínimo 5 integrantes)
1º 30€	1º 50€	1º 100€
2º 25€	2º 40€	2º 80€
3º 20€	3º 30€	3º 50€

Habrà chucherías para todos los niños disfrazados que asistan al concurso.

Los premios se harán efectivos a través de transferencia bancaria. Para poder realizar dichas transferencias, el representante de cada participante, tendrá que pasarse por las oficinas municipales, a partir del lunes 09 de marzo en horario de atención al público, provisto de su DNI y de un número de cuenta bancaria, para rellenar la correspondiente "Ficha de Terceros".

Debido a la situación epidemiológica actual y siguiendo las indicaciones sanitarias, el concurso puede estar sujeto a modificaciones e incluso ser suspendido. En todo caso, se anunciará cualquier cambio que se pudiera producir al respecto.

Es obligatorio cumplir las medidas sanitarias que estén en vigor en la fecha de la celebración del concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Alberto Tostado Cicuéndez.

-DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE-